**INSTANCIA GENÉRICA**

*Esta solicitud deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación, modificada mediante la Orden CNU/1459/2023, de 26 de diciembre, y la Orden CNU/307/2024, de 4 de abril, (en adelante, Orden de bases), y en la Resolución de 30 de abril de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional en las instituciones de I+D, dentro del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (en adelante, convocatoria), que fue corregida mediante sendas correcciones de errores publicadas el 13 de mayo y el 27 de junio de 2024, respectivamente.*

*Tenga en cuenta que la fecha de presentación de esta solicitud es la fecha de* ***firma del/de la representante legal*** *de la entidad beneficiaria en Facilit@.*

1. Datos de la actuación:

|  |
| --- |
| Programa: Preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional |
| Modalidad: Facilitar la atracción de talento internacional |
| Referencia: GPE2024-XXXXXX-T |
| Título:  |
| **Organismo beneficiario:**  |
| Centro:  |
| Responsable Principal (RP):  |
| E-mail (RP):  | Telf. (RP):  |
| **Fecha de inicio de la actuación** *(\*)***:**  | **Fecha fin de la actuación** *(\*)***:**  |
| Subvención concedida total (€):  |
| Gasto ejecutado hasta el momento de la solicitud (€): |

*(\*) En caso de modificación de la resolución de concesión con extensión del periodo de ejecución, consigne las fechas de dicha modificación.*

1. Expone:

|  |
| --- |
|  |

1. Solicita:

|  |
| --- |
|  |

*Una vez cumplimentada la solicitud ha de ser presentada a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-FACILIT@ por el/la responsable principal de la actuación y validada por la persona que ostenta la Representación Legal de la entidad beneficiaria con firma electrónica avanzada.*

*IMPORTANTE: Los cambios efectuados deberán incorporarse en el informe científico-técnico final de la actuación en los apartados destinados a tal fin, tras su finalización.*

*Para consultas sobre el seguimiento científico-técnico de la convocatoria y/o sobre esta solicitud:* *gpe.seguimiento@aei.gob.es*

*Para consultas relacionadas con problemas informáticos, por favor envíelas a través de este formulario:*

[*https://www.aei.gob.es/contactanos/consultas-informaticas*](https://www.aei.gob.es/contactanos/consultas-informaticas)

*Para consultas relacionadas con la justificación económica de las ayudas, por favor envíelas a través de este formulario:*

[*https://www.aei.gob.es/contactanos/consultas-justificacion-economica*](https://www.aei.gob.es/contactanos/consultas-justificacion-economica)